



AYUDA MEMORIA
PRIMERA REUNIÓN ORDINARIA MESA DE TRABAJO REDD+
06 de junio de 2013
Sala del Mezzanine, Edificio de NNUU

En la ciudad de Quito, el día jueves 06 de junio de 2013 se llevó a cabo la *Primera Reunión Oficial de la Mesa de Trabajo REDD+* (MdT REDD+), con la participación de la Secretaría Técnica (ST) de la MdT representada por el Director Nacional de Mitigación del Cambio Climático, el Equipo Facilitador (EF) representado por el equipo técnico de la Dirección Nacional de Mitigación del Cambio Climático y del Programa Nacional Conjunto ONUREDD Ecuador (PNC) y una representante de la FAO, en calidad de veedora de la MdT por designación de la Oficina del Coordinador Residente de Naciones Unidas. En representación de los grupos de interés que conforman la MdT REDD+ se contó con la participación de los siguientes:

- Sector Académico
- Sector Privado
- ONGs Nacionales
- Organizaciones de Mujeres
- Organizaciones de comunidades locales e indígenas

La ST dio la bienvenida a los presentes y se agradeció por los aportes que esta instancia pueda brindar al proceso de preparación para la implementación del mecanismo REDD+ durante su gestión. Previo al arranque de la reunión se realizó una ronda de presentación de los presentes y se dio lectura a la agenda (Lista de asistencia, ANEXO I). La ST delegó al EF la presidencia y facilitación de la MdT, tras lo cual se informó a los presentes sobre las excusas presentadas por la organización de jóvenes por no poder enviar a sus delegados/as oficial y alterno/a a la primera reunión; así mismo se informó que no se ha logrado contactar a una de las Organizaciones Indígenas en representación de la región Costa por cambio de autoridades al interno de la organización.

Los puntos planteados en la agenda, y tratados por la MdT, fueron: (1) Antecedentes de la conformación de la MdT; (2) Proceso de conformación de la MdT; (3) Reglamento de funcionamiento propuesto para revisión; (4) Temas prioritarios para la gestión de la MdT REDD+ y definición de hoja de ruta; (5) Inclusión de grupos no representados y observadores; (6) Varios.

DESARROLLO DE LA REUNIÓN

1. Antecedentes de la conformación de la MdT

Se presentó a los miembros de la MdT los componentes en los que el Ecuador se encuentra trabajando como parte de su Programa Nacional REDD+ (PNREDD+), entre los cuales se ha identificado al de *Involucramiento, Salvaguardas y Beneficios Múltiples* como uno de los ejes de acción de la preparación e implementación de REDD+ a nivel nacional. Se resaltó también que como razones principales para fomentar la participación y el

involucramiento de actores en el PNREDD+ se puede mencionar los siguientes: el cumplimiento de salvaguardas, el respeto de derechos y lograr una distribución equitativa de beneficios que asegure el aporte de REDD+ al desarrollo sostenible.

Se recordó a los presentes la existencia de plataformas previas de participación de la sociedad civil sobre procesos puntuales del PNREDD+: la Mesa de Seguimiento para el Programa ONUREDD Ecuador y el Comité Nacional de los Estándares REDD+SES, cuya gestión finalizó en 2012. Finalmente, se recordó a los miembros de la mesa que el rol de la MdT sería *'Constituir una plataforma formal de diálogo, involucramiento, participación, deliberación, consulta y seguimiento de los actores clave, en los procesos que lleva adelante el Ministerio del Ambiente, en el marco de la fase de preparación nacional y futura implementación del mecanismo REDD+'*.

2. Proceso de conformación de la MdT

Respecto del proceso de conformación de la MdT, la ST mencionó la importancia de transparentar con los presentes la información sobre el mismo. Se informó a la MdT que el Comité de Selección estuvo conformado por una representante del Ministerio del Ambiente, un representante de la Secretaría de Pueblos, Movimientos Sociales y Participación Ciudadana, una representante del Consejo Sectorial de Participación Ciudadana del MAE y un representante del Sistema de Naciones Unidas, en calidad de veedor.

Los miembros de la MdT solicitaron una aclaración de cómo se involucró al Consejo Sectorial de Participación Ciudadana del MAE como parte del Comité de Selección. Se informó sobre la necesidad de incluir un representante de la sociedad civil, de acuerdo a lo estipulado en los Términos de Referencia y así se solicitó la designación de un delegado a esta instancia formal de participación ciudadana para el sector ambiental.

Adicionalmente, la ST informó en detalle a los presentes cómo se desarrolló el proceso de conformación de la MdT REDD+ quienes evaluaron todas las aplicaciones en base a una matriz cualitativa desarrollada a partir de los Términos de Referencia para la conformación de la MdT. Para mayor información se enviará la presentación de la reunión.

3. Reglamento de funcionamiento propuesto para revisión

Previo al inicio de la reunión, se entregó a cada participante una copia del borrador de reglamento. La ST presenta sus excusas por no haber remitido el documento con la convocatoria a la reunión y se aclara que se enviará el documento para recibir comentarios en control de cambios.

De manera general, los principales comentarios respecto del documento borrador de reglamento, se detallan a continuación.



- Respecto de la conformación actual de la MdT:
 - El sector académico recomendó mayor inclusión de representantes de dicho sector ante lo cual la ST recordó que dentro de la estructura propuesta de la MdT se consideró solo a dos representantes de este sector, sin embargo al momento solo se cuenta con un representante.
 - Las representantes de ONGs nacionales y organizaciones de mujeres recordaron a los presentes que pueden existir otros sectores no representados.
 - Sobre la falta de representatividad de un miembro por parte del sector académico se mencionó que podría considerarse a una universidad con otro tipo de expertise, no necesariamente forestal pues ya se cuenta con la Universidad Nacional de Loja.
 - La ST recordó también que durante la construcción de los Términos de Referencia para la conformación de la MdT, se solicitó al Ministerio del Ambiente que la MdT fuera un espacio solo de la sociedad civil con lo cual no se incluiría a representantes de otras instituciones del sector público, incluyendo GADs, en respuesta a la inquietud presentada sobre la necesidad de un trabajo articulado a nivel local con municipalidades y juntas parroquiales.

- Sobre el rol de Naciones Unidas:
 - Los miembros de la MdT mencionaron no tener claridad respecto del rol de Naciones Unidas como veedor de la MdT y el rol del Programa Nacional Conjunto ONUREDD.
 - La ST recordó que el Sistema de Naciones Unidas ha venido acompañando la fase de preparación del Ecuador para la implementación de REDD+, con lo cual tendría el rol de veedor de la MdT para velar por la transparencia de la mesa y la efectiva participación de los grupos de interés.
 - El EF reforzó la descripción de los roles diferenciados de la Secretaría Técnica, el Equipo Facilitador y el Veedor. Los miembros de la MdT solicitaron que quede constancia de que NNUU será veedor de la MdT pero que esto no significa que la misma sea una plataforma de participación de NNUU.

- Sobre la modalidad de las reuniones:
 - Los miembros de la MdT solicitaron el envío de convocatorias con al menos quince (15) días de anticipación.
 - Respecto de los tiempos propuestos para verificar el *quórum* de las reuniones y el arranque de las mismas, los miembros de la MdT mencionaron que el quórum deberá considerar la presencia de los *grupos*

- de interés* representados en la MdT y se solicitó la revisión de los tiempos propuestos.
- Los miembros de la MdT solicitaron contar con un cronograma de reuniones en consideración a las reuniones oficiales bi-mensuales propuestas y a la duración inicial de la MdT de un año calendario.
 - Se planteó también la necesidad de reconsiderar la estructura de la MdT así como la designación de delegados/as al finalizar el primer año de gestión.
- En relación a la funciones iniciales de la MdT se plantearon varias observaciones:
 - Los miembros de la MdT mencionaron ser una plataforma para el diálogo y la participación sobre el proceso nacional de preparación para la implementación de REDD+, a través del PNREDD+, por lo que se solicita incluir al PNC dentro de esta misma función. La ST y el EF aclararon que se ha incluido como dos funciones diferenciadas debido a la necesidad específica del PNC de contar con la participación de representantes de la sociedad civil en el seguimiento de su implementación así como la designación de un delegado de la MdT para participar en su Comité Directivo. Así, se acuerda mantener como dos funciones diferenciadas y el EF deberá incluir esta clarificación en el documento.
 - El rol de la MdT no es el de ser vocero del MAE por lo que la función planteada de *'socializar la información sobre el PNREDD+ y demás iniciativas del MAE en relación al mecanismo REDD+'* debería reemplazarse por el de socializar la información y las discusiones que se den en el marco de las reuniones de la MdT. Las funciones son de manera general veeduría, asesoría y socialización de las discusiones.
 - Adicionalmente, se recalcó que la principal función de la MdT debería ser la de *'incidir en las políticas respecto de la preparación e implementación del mecanismo REDD+'*.
 - En relación al manejo de información:
 - Los miembros de la MdT hicieron énfasis en la necesidad de mencionar que el envío de la información desde la ST y el EF se hará de manera *oportuna*.
 - Se resaltó la importancia de que los/as delegados/as oficial y alterno/a puedan compartir y discutir la información que se analice en el marco de la MdT con sus organizaciones.
 - La ST recordó que las personas que participan en las reuniones son *'designadas como delegados/as de sus organizaciones/instituciones'* por lo que dichas organizaciones/instituciones son quienes deben retroalimentar las discusiones de la MdT a través de sus delegado/as.

- El EF elaborará ayuda memorias de las reuniones, las cuales serán enviadas por la ST a todos los miembros oficial y alterno/a de la MdT, cinco días laborables después de la reunión. Únicamente los miembros que hayan participado en la reunión podrán enviar comentarios sobre las ayuda memorias, en un plazo de cinco días laborables después de la reunión. Así, en caso de no haber objeciones respecto de los comentarios de los miembros de la MdT, la ST enviará la ayuda memoria final cinco días laborables después al cierre de la recepción de comentarios.
- Sobre la ratificación o cambio de delegados se mencionó lo siguiente:
 - Considerando el tiempo transcurrido entre el periodo de aplicaciones y la conformación de la MdT, la ST solicitó a los miembros de la MdT remitir de manera oficial la ratificación de sus delegados/as oficial y alterno/a.
 - Se planteó la inquietud sobre la importancia de contar con una participación más amplia adicional a los/las delegados/as oficial y alterno/a. En este sentido la ST recordó que el proceso de conformación de la MdT REDD+, tanto a nivel de organizaciones/instituciones/comunidades como de delegados/as, fue un proceso riguroso de selección en base a Términos de Referencia pre-establecidos por lo que la inclusión de actores externos adicionales podría no contribuir a la gestión y dinámica de la MdT; sin embargo la MdT sí puede ser un espacio para fomentar la creación de espacios de participación y diálogo más amplios como talleres, reuniones o foros.
 - Se mencionó la posible necesidad de algunas organizaciones/instituciones/comunidades de contar con un/a 'tercer delegado/a alterno/a' lo cual se podría considerar únicamente para casos excepcionales. La ST solicitó en este sentido que, para las organizaciones/instituciones/comunidades que requieran de este/a delegado/a adicional, consideren el perfil requerido en los Términos de Referencia y el proceso de envío de designación oficial incluyendo la Hoja de Vida actualizada de la persona designada.
- Sobre los acuerdos de la MdT:
 - Los miembros de la MdT solicitaron una aclaración respecto del tipo de acuerdos o decisiones a las que se refiere el reglamento, considerando que se ha reiterado que la MdT no será un espacio de toma de decisión sobre los procesos en marcha dentro del Ministerio del Ambiente en relación a REDD+. Sobre esto, la ST manifiesta que para la efectiva gestión de la MdT será necesario llegar a acuerdos respecto de procesos internos como reuniones extraordinarias, temas de agenda, lugar y fecha de reuniones, entre otros.

- Se solicitó al EF reflejar en el reglamento la importancia del *diálogo como mecanismo para buscar consensos* así como la necesidad de *reflejar discensos y opiniones diversas* como parte de las discusiones en la MdT en casos de no lograr consensos.
- Respecto de la inclusión de observadores/invitados/expertos:
 - La ST informó a la MdT respecto de las aplicaciones recibidas de ONGs internacionales, Cooperación Técnica y Financiera y Organizaciones Regionales Indígenas para participar como *observadores/invitados/expertos* en las reuniones de la MdT. Los miembros presentes de la MdT consideran que el Sistema de Naciones Unidas, en calidad de veedor, ya es el observador de la gestión de la MdT y se deja constancia de no requerir otro tipo de observador para la misma.
 - Respecto de la inclusión de expertos e invitados, la MdT dejó constancia de considerar su participación para temas puntuales lo cual se acordará en el pleno de la mesa y la ST se encargará de gestionar la participación de expertos/invitados que los miembros de la MdT definan. Se menciona también que la inclusión de invitados/expertos no se limitará a las instituciones/organizaciones que habían aplicado sino más bien a aquellas que la MdT determine.
 - La ST informará a las organizaciones/instituciones que hayan aplicado para ser observadores de la MdT sobre la decisión de sus miembros.
 - Los miembros de la Mesa decidirán *si considera pertinente invitarlas en calidad de observadores y/o asesores*. Durante esta reunión, los miembros de la MdT acordaron no considerar la figura de *observadores* para la gestión de la misma, por contarse ya con la veeduría por parte del Sistema de Naciones Unidas.
- Sobre la inclusión de nuevos grupos de interés:
 - La ST recordó a la MdT la falta de representatividad de todos los grupos de interés propuestos para la mesa en la conformación actual de la misma.
 - Se identificó la falta de representatividad de algunos grupos de interés, definidos previamente en los Términos de Referencia. Estos actores que al momento no cuentan con representatividad en la estructura actual de la MdT son:
 - Un (1) representante del sector académico,
 - Un (1) representante de Organizaciones Afro-ecuatorianas,
 - Un (1) representante de comunidades / base de la región Amazónica
 - Un (1) representante de comunidades / base de la región Sierra, y
 - Un (1) representante de comunidades / base de la región Costa

- Conforme a los acuerdos del Comité de Selección para la conformación de la MdT, se solicitaría a los miembros de la Mesa el mecanismo para involucrar a representantes de los sectores que no se encuentran representados. La Secretaría Técnica y el Equipo Facilitador apoyarán a la MdT en las convocatorias y procesos necesarios para involucrar a dichos sectores en consideración con los perfiles de organizaciones y delegados definidos en los Términos de Referencia.
- Así mismo, cuando los miembros de la MdT identifiquen un nuevo grupo de interés a ser involucrado, se deberá acordar en el pleno de la MdT y la Secretaría Técnica apoyar en las convocatorias y procesos necesarios para involucrar a dichos sectores, en consideración con los perfiles de organizaciones y delegados definidos en los Términos de Referencia.
- Durante esta reunión, los miembros presentes acordaron que el mecanismo para incluir a estos grupos de interés no representados al momento de conformación sería a través de invitaciones directas enviadas desde la Secretaría. Las invitaciones se enviarían a las organizaciones/instituciones que sean recomendadas por los miembros actuales de la MdT, en consideración al perfil de la institución definido en los Términos de Referencia. Así mismo, se dará un plazo de treinta (30) días calendario para la recepción de aplicaciones, tras lo cual las mismas serán evaluadas por el Equipo Facilitador y aprobadas por la MdT¹
- Los miembros de la MdT acordaron remitir sugerencias, con datos de contacto, de organizaciones/instituciones/comunidades de los grupos de interés pendientes para que la ST remita invitaciones directas. El envío de sugerencias se realizará hasta el día viernes 14 de junio de 2013. Con esto ya queda solventada la discusión del punto (5) de la agenda.
- Se acordó también que estas organizaciones/instituciones/comunidades tendrán un período de treinta (30) días calendario para remitir sus aplicaciones de acuerdo a los Términos de Referencia de la MdT, a partir de la fecha de envío de las invitaciones.
- No se acuerda al momento la inclusión de nuevos grupos de interés.

La ST informó que trabajará con el EF en consolidar una nueva versión del Reglamento en base a las observaciones recibidas durante la reunión y se enviará esta nueva versión para comentarios adicionales, el día miércoles 12 de junio, a partir de lo cual los miembros de la MdT tendrán cinco (5) días laborables para remitir comentarios adicionales. Los comentarios que se envíen a la ST y al EF deberán ser copiados a todos los miembros de la MdT para asegurar que todos los miembros tengan acceso a estos comentarios.

¹ En caso de no recibir aplicaciones válidas de todos los grupos de interés no representados al finalizar el período de recepción de aplicaciones, la Mesa de Trabajo deberá definir un mecanismo alternativo de inclusión de dichos grupos. Esta decisión deberá tomarse en la reunión posterior al cierre del período de aplicaciones.



4. Temas prioritarios para la gestión de la MdT REDD+ y definición de hoja de ruta

En consideración a los procesos en marcha dentro del Ministerio del Ambiente para la preparación en la implementación del mecanismo REDD+, la ST plantea como temas prioritarios para arrancar con la gestión de la MdT los siguientes: (1) Requisitos y procedimientos para el proceso de consulta libre, previa e informada, en cumplimiento con el mandato del Acuerdo Ministerial 033, para lo cual se menciona que el MAE cuenta con un análisis previo y hoja de ruta nacional preliminar para ser analizado y discutido; (2) Mecanismo de distribución de beneficios, el cual todavía no cuenta con un documento borrador para discusión; (3) Sistema de Información de salvaguardas y beneficios múltiples, el cual tomará como insumo al proceso participativo de los Estándares Sociales y Ambientales para REDD+ (REDD+SES) y que al momento se encuentra en proceso de análisis para la posterior presentación de un borrador para discusión; (4) Seguimiento al Programa Nacional Conjunto ONUREDD Ecuador, para lo cual se requerirá la designación desde la MdT de uno o dos delegados que participen en el Comité Directivo del programa; (5) otros a ser definidos.

Los miembros de la MdT estuvieron de acuerdo con los temas propuestos pero de manera adicional plantean la necesidad de tener una primera reunión extraordinaria en donde se puedan abordar los siguientes temas:

- Estado actual y avances del Programa Nacional REDD+
- Estado actual y avances del Programa Nacional Conjunto ONUREDD Ecuador
- Acuerdo Ministerial 033 - marco regulatorio para la implementación del mecanismo REDD+
- Proceso de consentimiento libre, previo e informado en Ecuador - análisis de la Oficina del Alto Comisionado de NNUU sobre Derechos Humanos

Como último tema de la reunión, la MdT acordó tener su primera reunión extraordinaria la cual deberá contar con la participación de delegados/as oficiales y alternos/as considerando los temas a ser discutidos; adicionalmente la ST invitará a esta reunión a la Asesora Legal que apoyó la elaboración del Acuerdo Ministerial así como a un representante de la Oficina del Alto Comisionado de NNUU sobre Derechos Humanos para presentar el tema de *consentimiento libre, previo e informado*. Así mismo se acordó que la reunión será el día **miércoles 10 de julio de 2013 de 9h00 a 17h00**. La ST enviará la convocatoria conforme los plazos establecidos y se informará sobre el lugar de la reunión y demás arreglos logísticos necesarios.

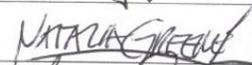
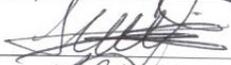


ANEXO 1: Lista de Participantes

EVENTO: PRIMERA MESA REDD+
FECHA: 6 DE JUNIO 2013

NOMBRE	ORGANIZACION	CORREO ELECTRONICO	No. TELEFONICO	FIRMA
Miriam Quispe C.	Univ. Universidad Nac. de Loja	maquicor_76@hotmail.com	0991666996	
Christa Pano	MAE	cpano@ambiente.gob.ec	0999835497	
Verónica Mosquera	CEDEAL	v.mosquera@cedead.org	0995716324	
Martha Nuñez	CEPEN MA	marthan@uio-satnet.net	0984493520	
María Belén Herrera	PROFAFORSA	mherrera@profaforsa.com	2251016	
Luis F. Jara	PROFAFOR	luisjara@profafor.com	2267651	
Diana Lora	FAO	diana.lora@fao.org	2554321	
Raymundo Martínez	MAE	emartinez@ambiente.gob.ec	3987600	
Paola Vargas	MAE	pvargas@ambiente.gob.ec	3987600	
Susan Poats	CGRR-ARA	spoints@gmail.com	0995220459	
Mario del Carmen García	MAE	mgarcia@ambiente.gob.ec	3987600 x1315	

LISTADO DE PARTICIPANTES
EVENTO: PRIMERA MESA REDD+
FECHA: 6 DE JUNIO 2013

NOMBRE	ORGANIZACION	CORREO ELECTRONICO	No. TELEFONICO	FIRMA
LOURDES BARRAGAN	CEPLAES	barragan.lourdes@gmail	0999825288	
BELAN PAEZ	Cedenma	mbpaez@pachamama.org.ec	0999441430	
NATALIA ERENTE	CEDENMA	presidencia@cedenma.org	0999443724	
TUNTIAK KATAU	CONFENIAE	tuntiak@yahoo.com	0983802136	
FABER VIDIA	UNOCYPP	fvdria@unocyp.com	0985410253	
JAVIER OLANDER	ECODECISION	jolander@ecodecision.ec	2090505	
MADO VIDIA	UNOCYPP	avcadiobbb@hotmail.com	0985410253	
Belen Cordover	ONUREDD	mbcordover@yahoo.com		
Conni Espartero	ONUREDD			
KATHY LANZARINI	ONUREDD	klanzarin@onuredd.com		